



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 117-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 19 de marzo de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 0133-2024-VPA-UNCA de fecha 14 de marzo de 2024 y la CARTA N° 073-2024-DAD-UNCA de fecha 13 de marzo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2024-CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2024 y Resolución de Comisión Organizadora N° 095-2024-CO-UNCA de fecha 11 de marzo de 2024, se aprobó los resultados del examen de Admisión 2024 – I en su modalidad Extraordinario y Ordinario respectivamente de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante CARTA N° 073-2024-DAD-UNCA de fecha 13 de marzo de 2024, el Director (e) de Admisión de la UNCA, remite al Vicepresidente Académico la información correspondiente a los ingresantes en primer y segundo lugar del proceso de admisión 2024-I en sus modalidades ordinario, extraordinario y Centro Preuniversitario de la UNCA;

Que, mediante OFICIO N° 0133-2024-VPA-UNCA de fecha 14 de marzo de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la emisión de resolución de felicitación a los ingresantes en primer y segundo lugar en el examen de admisión 2024-I en su modalidad ordinario, extraordinario y Centro Preuniversitario de la UNCA;

Que, mediante proveído de fecha 14 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a la Secretaría General de la UNCA, agendar en sesión



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 117-2024-CO-UNCA

de Comisión Organizadora la emisión reconocimiento y felicitación a los ingresantes en primer y segundo lugar del examen de admisión 2024-I en su modalidad ordinario, extraordinario y Centro Preuniversitario de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 009-2024 de fecha 19 de marzo de 2024; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los ingresantes en primer y segundo lugar del examen de admisión 2024-I en su modalidad ordinario, extraordinario y Centro Preuniversitario de la UNCA;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los ingresantes en primer y segundo lugar del Examen de Admisión 2024 - I en su modalidad Ordinario, Extraordinario y Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría:

I. Ingresantes en primer y segundo lugar del examen de admisión 2024 - I en su modalidad ordinario, por carrera profesional:

1.1. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
01	MALQUI NIQUIN EVA	72004137	21.9574
02	BALTAZAR FLORES JUAN ALEX	71862655	21.9541

1.2. CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTONICO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
01	INFANTES OTINIANO LUIS ANGEL FERNANDO	73875986	41.9809
02	ALAYO ACOSTA ABNER JANDY	71435489	40.9789

1.3. CARRERA PROFESIONAL GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
01	TORRES VASQUEZ JESICA HILDA	70587641	32.9695
02	RISSI GUILLEN ALESSANDRO FABRICIO	60969850	30.9677

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 117-2024-CO-UNCA

- II. **Ingresantes en primer y segundo lugar del examen de admisión 2024 – I en su modalidad extraordinario, vía Centro Preuniversitario de la UNCA, por escuela profesional:**

2.1 CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
01	INFANTES OTINIANO GIANCARLOS RAFAE	72944871	31.0211
02	SANCHEZ VARGAS MARIO DAVID	60740532	28.5175

2.2 CARRERA PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTONICO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
01	RODRIGUEZ FLORES MILTON FERNANDO	60833394	44.528
02	RIOS LUJAN ALEXANDER EFRAIN	73098016	43.5287

2.3 CARRERA PROFESIONAL GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
01	QUISPE VILLALVA SINDY YASELY	74965064	29.0186
02	CHAMORRRO MONTOYA OSLER ENRIQUE	75992857	27.5176

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Admisión, los estudiantes y Responsable de actualización del portal de transparencia de la UNCA, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL